



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14175

27/05/2020

33883

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para cumplir los objetivos del Acuerdo de París es preciso que todos los sectores de actividad contribuyan de forma significativa al esfuerzo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El sector aéreo no es una excepción.

La tendencia de crecimiento de las emisiones observada en este sector en los últimos años no es compatible con nuestros objetivos a medio y largo plazo. Si bien las emisiones del sector van a caer drásticamente este año con motivo de la crisis COVID19, y los efectos de dicha crisis van probablemente a mantenerse en cierta medida en los próximos años, deben tomarse medidas para evitar un nuevo escenario de tendencia alcista de las emisiones. Actualmente ya se contemplan medidas con este fin, algunas en fase de implementación, como el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Otras medidas en fase de estudio/consideración incluyen la reforma del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (UE), la promoción de combustibles sostenibles para la aviación o la imposición de medidas fiscales.

Madrid, 29 de junio de 2020